

CONCEPTO CRISTIANO DEL ESTADO

POR

MICHEL DE PENFENTENYO (*).

¡Concepto cristiano del Estado! Este problema constituye, justificadamente, una de las más graves preocupaciones del espíritu y del corazón de los católicos, resueltos a consagrar lo mejor de su existencia en pro de la realeza social de Nuestro Señor Jesucristo.

Eso es verdad de tal forma que los pueblos no están seguros de perseverar en los caminos de la salvación más que cuando el Estado que los rige por medio de sus leyes, de sus instituciones y de sus costumbres sociales, es fiel a la doctrina católica.

Y eso es así porque el Estado es el órgano supremo de un pueblo que ejerce una “función arquitectónica” en la vida nacional, utilizando las palabras de Santo Tomás de Aquino.

Los pueblos católicos no entraron en masa en el cristianismo sino después de la conversión de sus príncipes y de sus reyes... ¿No querrá esto decir detrás de su Estado? Ya conocéis las palabras de San Alfonso María de Ligorio, doctor de la Iglesia: “Si consigo ganar a un rey, habré hecho más por la causa de Dios que si hubiese predicado centenares o millares de misiones”...

La conquista de los Estados para Cristo debe, por tanto, ser —indudablemente— la suprema ambición temporal de todo ciudadano católico digno de este nombre... y al hacerlo, ese ciudadano cumple con su deber de *caridad política*, según la expresión de Pío XI, quien no tuvo miedo de decir que “la caridad política constituye el campo de la más vasta caridad, por lo que podemos decir que ninguna otra le supera, salvo la de la religión” (1).

(1) Discurso a la Federación Universitaria Italiana.

A estas razones de principio para interesarse especialmente por los problemas del Estado se agregan, en este momento, los más urgentes y más graves motivos resultantes de las actuales actividades revolucionarias. Efectivamente, la subversión mundial ha ganado para su causa a un gran número de Estados de los cinco continentes, transformando numerosas naciones en verdaderas ciudadelas de la acción revolucionaria.

Esa es la razón por la que no nos debemos de contentar con el estudio de la filosofía cristiana del Estado llevado a cabo de una manera platónica. Debemos también ejercitarnos en la búsqueda de todos los medios susceptibles de concurrir a la reconquista católica de nuestros Estados cuando se encaminan por el camino de la revolución (2), y de esclarecer, fortalecer y apoyar a los Estados que tengan la gracia de quedar preservados de dicho desvío.

I. El Estado revolucionario tiende hacia el totalitarismo.

Una de las mejores maneras de penetrar en el concepto cristiano del Estado consiste en partir de la observación de su contrario, el estado revolucionario.

Los Estados modernos, ¿no son acaso el fruto de la gran corriente libertaria de los siglos XVIII y XIX? ¿No son el resultado del gran movimiento de "liberación" que sacudió al planeta entero durante cinco o seis generaciones? Liberación de la tutela sacerdotal, de la servidumbre a los reyes y a los príncipes, liberación de la razón, de las leyes y de las instituciones, mantenidas, según nuestros himnos revolucionarios, "en las cadenas y en el oscurantismo".

(2) Bien entendido que cuando empleamos la expresión "Revolución" no la entendemos en el sentido de "revolución nacional" según el orden natural, sino en el sentido que antaño le dio Alberto de Mun: "La Revolución es una doctrina que pretende fundar la sociedad sobre la voluntad del hombre en vez de fundarla sobre la voluntad de Dios" (discurso a la Cámara de Diputados en noviembre de 1873).

Entonces, ¿cómo es posible que todos estos Estados modernos caminen hacia formas cada vez más totalitarias? Fundamentados en una reivindicación de las libertades, oprimen. Nacidos de una corriente igualitaria, se asientan en técnicas de gobierno policiaco. Suscitados por una era de "fraternidad", encuéntranse empeñados en un proceso de guerra total en el que todos están permanentemente amenazados con el aniquilamiento.

A esta cuestión, Pío XII dio una respuesta clara: la única causa de la perversión de los Estados modernos reside en que han olvidado su finalidad, de donde resulta que se ha corrompido la propia noción de DERECHO DE GENTES. De esta fuente nacen todos los totalitarismos modernos. Citemos a Pío XII:

"Quitada... al derecho su base, constituída por la ley divina natural y positiva, y por lo mismo inmutable, ya no queda sino fundamentarlo sobre la ley del Estado como su norma suprema, y he ahí precisamente el principio del Estado absoluto. A su vez el Estado absoluto intentará necesariamente someter todas las cosas a su arbitrio y especialmente hacer que el derecho mismo sirva a sus propios fines... Este "derecho legal", en el sentido aquí expuesto, ha trastornado el orden establecido por el Creador; ha llamado al desorden, orden; a la tiranía, autoridad; a la esclavitud, libertad, y al delito, virtud patriótica..."

En otras palabras: desde que el Estado cesa de ser un MEDIO, desde que el Estado deja de someterse al primer principio y al último fin de la vida social, ese Estado se convierte en su propio principio y en su propio fin, en su propia justificación, y queda así arrojado el primer germen del totalitarismo moderno. El Estado fuente de todo derecho, el Estado norma de toda justicia, el Estado distribuidor de los derechos sociales particulares. Desde ese momento, nadie tiene derecho a vivir fuera de la absoluta jurisdicción, de la absoluta voluntad del Estado. Familias, escuelas, sociedades económicas, autarquías locales, y aun hasta las propias sociedades religiosas, en suma, todos los órganos de la sociedad quedan bajo la absoluta dependencia del Estado, de quien esperan el derecho a la vida y la propia regla de su existencia.

Existe en esto una lógica inmutable. Si el Estado no se encuentra sometido a un poder exterior a sí mismo, él sólo se constituye en legislador absoluto, en remunerador exclusivo, en único orientador de la vida pública, y, en breve plazo, de la vida privada, funciones todas que pertenecen a la divinidad, lo que equivale a decir que el Estado se transforma en Dios.

De esta forma se comprende cómo Pío XI declaró a la Iglesia "totalmente hostil a cualquier concepción política que vea en el país o en el Estado un fin último y que se baste a sí mismo" (3). "Esta noción de la Ciudad y del Estado, decía también Pío XI, está en contradicción formal con la doctrina católica" (4).

EL "ESTADO-IDEA" OPUESTO A LA NACION REAL

He aquí la monstruosidad del concepto revolucionario del Estado.

Según un punto de vista más filosófico podríamos afirmar que esa monstruosidad es hija del idealismo: el Estado aparece aquí como creador de la Nación. La Nación no posee —según ese principio idealista— ninguna consistencia, ninguna realidad anterior al Estado. Es el Estado quien fabrica a la Nación, esculpiendo en la historia de ésta las formas resultantes de su genio inventivo.

Al no ser el Estado el dispensador de todo derecho y de toda vida social, se confunde con la vida nacional, un poco a la manera de la obra maestra que hace cuerpo con el artista. En eso reside el sentido estricto del maquiavelismo. El maquiavelismo no es exclusivamente el arte poco escrupuloso de que se sirven los gobiernos hábiles en embustes y en procedimientos sinuosos. El maquiavelismo es el sistema según el cual el Príncipe (esto es, el Estado) es el señor absoluto de sí mismo y de su pueblo

(3) 14.12.1925.

(4) 20.12.1926.

y se erige en libre constructor del tipo de Nación que le inspira su genio político. El Príncipe y el Estado concebidos a la manera de esos grandes artistas que de una masa informe de mármol hacen una Venus, un Júpiter o un ánfora. El Príncipe o el Estado que, no respetando la vida privada de las familias, autárquicas, grupos profesionales y otros elementos constitutivos de la Nación, esculpen en la carne viva de su pueblo las formas imaginadas por su inteligencia idealista. El Príncipe o el Estado que, despreciando los antecedentes históricos, las vocaciones propias y las finalidades últimas de la vida humana, se levantan como el alfa y el omega de la vida nacional.

Pío XII dio un nombre a ese despotismo totalitario: *absolutismo del Estado*.

“El absolutismo del Estado (que no debe ser confundido, en cuanto tal, con la monarquía absoluta, de la cual no se trata aquí) consiste de hecho en el erróneo principio de que la autoridad del Estado es ilimitada y de que frente a ésta —incluso cuando da libre curso a sus intenciones despóticas, sobrepasando los límites del bien y del mal— no se admite apelación alguna a una ley superior moralmente obligatoria.” (Radiomensaje de Navidad de 1944.)

II. ¿Cuál será la concepción natural y católica del Estado?

El texto de Pío XII que acabamos de citar, al definirnos el absolutismo totalitario del Estado, nos da negativamente la definición del Estado según el orden natural y cristiano.

Pío XII nos dice que el absolutismo revolucionario del Estado tiene por características:

- En primer lugar, considerarse *ilimitado*.
- En segundo, no admitir *ninguna apelación a una ley superior que obligue moralmente*.

Invirtamos la fórmula y encontraremos la definición del Estado (pues definir es dar los límites de una realidad).

El Estado, según el derecho natural y cristiano, encuentra, por consiguiente, su definición y sus límites, por abajo, en la Nación, y por encima, en el orden eterno de las leyes de Dios.

— *Por abajo*, en la realidad histórica de la vida nacional y de los organismos vivos que la constituyen, porque la vida nacional precede al Estado, y posee, por lo tanto, una precedencia ontológica en relación con él.

— *Por encima*, en la supremacía universal de los derechos de Dios, en la realeza social de Jesucristo, rey de las Naciones, como canta el salmo LXXI: “y a El habrán de adorar todos los reyes, todos los pueblos le han de servir”.

Detengámonos algunos instantes en estos dos órdenes de limitaciones que definen al Estado.

1. *El Estado está definido por la vida nacional y no a la inversa, pues la vida nacional, ontológicamente, es anterior al Estado.*

Para comprender bien este principio natural basta con considerar cómo la vida humana se desenvuelve a través de sociedades naturales, incluso antes de haber conocido al Estado.

En la especie humana, el pequeño hombre al venir al mundo es tan débil, tan pobre e impotente, que se puede afirmar que “cada niño que nace es un hombre de la edad de piedra”, pero ese pequeño hombre será en corto espacio lo que de él hará su Nación. La Nación no lo abandonará y le comunicará, en la mayoría de los casos sin saberlo, los tesoros tanto materiales como espirituales de la Patria (la herencia): la vida física y espiritual, el sentido moral, político y estético, así como las “maneras” que distinguen al salvaje de *l'honnête homme*. Todo esto le es dado por la vida nacional que es anterior y sobrevivirá a cada uno de nosotros. Y esta tradición nacional dispone por todas partes de múltiples bienes extremadamente diversificados, según las familias, los oficios, las provincias e, incluso, las poblaciones. De modo que se tiene que reconocer que la Nación constituye la unidad de un pueblo compuesto por numerosas sociedades, o sea por

grupos que se mezclan de formas muy diversas, ya sea para dar vida y transmitir los rudimentos de civilización —como la familia—, ya sea para hermohear, fortalecer, hacer crecer o defender, como es el caso de los municipios, de los sindicatos, de los cuerpos sociales, de los organismos literarios, científicos o artísticos de cualquier especie, en fin, de las asociaciones religiosas.

Nuestras tradiciones revolucionarias nos presentan a esas asociaciones, cuerpos o sociedades como grupos ficticios o arbitrarios a los cuales el Estado puede conceder el derecho a la existencia. Es algo así como si se confundiese el Código de la circulación con los automovilistas. El Estado, de hecho, hace el registro de esos grupos o familias de la misma forma que hace el registro de los automovilistas. Los reconoce. Los reglamenta si es necesario, pero no los crea, por la simple razón de que todos esos organismos vivos son muy anteriores a su existencia.

La vida nacional es anterior al Estado, siéndole por eso superior.

Eso fue lo que, no obstante ser el autor de *politique d'abord*, permitió decir a Charles Maurras: "La sociedad creó y fundó al Estado, pero el Estado no puede crear a la sociedad. El Estado se hace para servir a la sociedad y no para transformarla en sierva" (5).

El Estado, como órgano regulador y protector, hace la policía en el interior y en el exterior de su grupo; tiene todas las ventajas si no sobrepasa estas funciones. Crea condiciones favorables para el desenvolvimiento de la vida nacional, pero no es el autor de esta vida.

Esto es lo que expresa tan bien el Presidente Marcello Caetano con su fórmula favorita, tan concisa y justa: "Mi programa es muy simple: servir los intereses vitales de la Nación." Esto presupone, ante todo, un sentido muy agudo de la distinción entre Estado y Nación. Esta distinción entre Estado y Nación es una de las características más originales del derecho social ca-

(5) "Sous la Muraille de Cyprés", pág. 86.

tólico. En ella reside la fuente de múltiples soluciones para los problemas en que se atascan los Estados modernos.

Esta distinción permite, por ejemplo, la solución a la aparente contradicción del Estado soberano que reina sobre diversos pueblos, razas y culturas. Así fue como la República Francesa, una e indivisible, laica y centralizada, no ha conseguido evitar el desmembramiento de su imperio colonial, por no haber sabido reconocer las legítimas diversidades, las costumbres ancestrales y las tradiciones propias de los pueblos que pretendía federar, pues en Francia, el Poder, la Prensa, los partidos y la uniformidad de las leyes y de la enseñanza estatal, continuaban, y continúan aún, confundiendo la Nación con el Estado que la representa. Pocas personas en mi país habían comprendido que incluso el pueblo argelino podía ser simultáneamente *integrado* y *autónomo*, en el sentido de las tradiciones locales, de la vida tradicional, y de todo aquello que hace que un beduino del Aurés lleve un tipo de vida totalmente diferente de un campesino normando, y que, al mismo tiempo, esté *integrado* en la soberanía del Estado francés.

Pero, por estar entre nuestros queridos amigos portugueses, que guardásteis un realismo y una sabiduría que os permiten dar al mundo entero una lección viva de la unidad que es posible mantener en un Estado multi-racial y multi-continental, no nos detendremos en este punto, y vamos a pasar inmediatamente al segundo orden de limitación y de definición del Estado según el derecho natural y cristiano.

Este Estado, dijimos, está limitado, por abajo, por los derechos de la vida nacional y, por arriba, por la obediencia que debe a la trascendencia de los derechos de Dios.

2. *Sumisión del Estado a Dios.*

La unión entre la Iglesia y el Estado constituye la condición primordial de la existencia de un gobierno cristiano. La tradición católica aquí es una constante absoluta. Veamos cómo el Car-

denal Pie, sucesor de San Hilario en la sede episcopal de Poitiers, resumía esta doctrina:

El perfecto acuerdo entre el sacerdocio y el imperio constituye el derecho común y el estado normal de las sociedades cristianas" (6).

Comentando un pasaje del profeta Zacarías, el Cardenal Pie afirmaba que esta doctrina de la unión entre la Iglesia y el Estado es una doctrina revelada: "Los comentadores de todos los tiempos han sido unánimes en deducir del capítulo 4.º y del capítulo 6.º de Zacarías la doctrina divinamente revelada de la unión y del acuerdo necesarios entre el sacerdocio y el imperio." Y añade Bossuet: "El mundo gira enteramente sobre esas dos potencias."

Ya veremos más adelante que la sociedad civil y la sociedad religiosa no se deben confundir bajo una autoridad unitaria, resultante de la confusión entre los dos poderes. El cesáreo-papismo nunca fue una doctrina católica. Pero si la sociedad civil y la sociedad religiosa constituyen dos sociedades realmente distintas e independientes en sus respectivas esferas, no es menos cierto que la sociedad civil debe estar unida y subordinada a la Iglesia.

Aquí se encuentra la raíz de la verdadera doctrina católica del Estado.

Desde la divina advertencia de la Sagrada Escritura, que nos avisa por boca de Isaías que "todo pueblo que no sirva a Dios perecerá".

... Hasta las maternales advertencias de la Madre de Dios, en 1917, en Fátima (7), el aviso del Cielo es constante. Por eso, no tenemos que indagar para encontrar la raíz venenosa de los males que amenazan de muerte a las naciones modernas: esta raíz es la apostasía explícita de los Estados que proclaman,

(6) Obras Completas, II, 32.

(7) "Solicitaré la Consagración de Rusia a mi Inmaculado Corazón (...); si escucharen mi petición, Rusia se convertirá y habrá paz. Si no, divulgará sus errores por el mundo, provocando guerras y persecuciones contra la Iglesia (...) *Muchas naciones serán aniquiladas*".

por vía de autoridad constitucional, la separación, cuando no la oposición, de su Ley social, de su Enseñanza pública, de sus tribunales, de su moral y de su vida nacional, en relación con la Ley eterna de Dios y de su Iglesia.

Y que no se afirme que esto son puntos de vista teóricos, desencarnados, enteramente desprovistos de realismo político.

A través de las lecciones de la historia, ¿no está claramente demostrado auténtico realismo político en favor de la doctrina católica?

“Hubo un tiempo, afirma León XIII en la Encíclica *Inmortale Dei*, en que la filosofía del Evangelio gobernaba los Estados. En aquella época la eficacia propia de la sabiduría cristiana y su virtud divina habían penetrado en las leyes, en las intuiciones, en la moral de los pueblos, infiltrándose en todas las clases y relaciones de la sociedad. La religión fundada por Jesucristo se veía colocada firmemente en el grado de honor que le corresponde y florecía en todas partes gracias a la adhesión benévola de los gobernantes y a la tutela de los magistrados. El sacerdocio y el imperio vivían unidos y en mutua concordia y amistoso consorcio de voluntades. Organizado de este modo, el Estado produjo bienes superiores a toda esperanza. Todavía subsiste la memoria de estos beneficios y quedará vigente en innumerables monumentos históricos que ninguna corruptora habilidad de los adversarios podrá desvirtuar u oscurecer ...”

Sí, puede decirse que este derecho cristiano fue durante un milenio el derecho general de Europa. Y al mismo tiempo que fuente de todos los beneficios, fue un principio de gloria incomparable.

El Cardenal Pie no tuvo miedo de afirmar que “las épocas y los países cristianos vieron mayores reinos, reinos más puros y más santos que los tiempos de Israel. Que se comparen los libros de Jueces, Reyes y Macabeos con los Anales de las naciones católicas y que se diga si la desventaja está del lado de Carlomagno y de San Luis, de San Enrique de Alemania, de San Esteban de Hungría, de San Wenceslao de Bohemia, de San Fernando de Castilla y de San Eduardo de Inglaterra y, en fin, de

tantos príncipes y princesas no menos ilustres por el brillo religioso de su reinado que por sus grandes y reales cualidades” (8).

Ciertamente esa sociedad tuvo sus vicios..., como hoy, seguramente muchos crímenes fueron cometidos. Las pasiones a veces eran más violentas frente a virtudes más fuertes y a santidad más luminosa. Pero el hecho indudable que aquí debe atraer nuestra atención es el siguiente: el Estado era cristiano, las doctrinas y las instituciones eran cristianas, y, si a veces las cortes flaqueaban, por lo menos los vicios y los escándalos no tenían su origen *en la ley y las instituciones...* y la virtud no aparecía como una incoherencia o como una excepción.

Y todo lo que aún subsiste de verdadera civilización y de verdadera libertad fue producto del cristianismo encarnado en los Estados de Europa.

Que no se vuelva a decir que esa época correspondía a un período de inconsciencia y de subordinación pasiva de los pueblos en relación con la Iglesia. El ejemplo de Portugal y de su estatuto fundamental como reino católico, en 1142, basta para probar hasta qué grado de fe sobrenatural, de inteligencia política y de realismo histórico supieron llegar los santos fundadores de naciones de la cristiandad... porque fue precisamente en ese momento en el que, *en Roma*, el partido de los revolucionarios, imbuido de las máximas subversivas de Arnaldo de Brescia, parecía triunfar y amenazaba ya a los Estados Pontificios, fue en ese momento en el que estalla en Italia la primera ola de “temporalismo laico”, cuando el primer rey de Portugal, Don Alfonso Henriques, a continuación de sus victorias sobre los reyes moros, establecía la carta de “vasallaje y de fidelidad a San Pedro” en la persona del Papa Lucio II, carta admirable que fundó a Portugal en su ilustre vocación particular de NACIÓN-APOSTÓLICA de Cristo Rey entre los pueblos de Ultramar.

Permitidme recordar aquí los principales párrafos de esa carta del primer rey de Portugal: “A Lucio II, Alfonso, rey de Portugal, sabiendo que las llaves del reino de los Cielos fueron dadas al

(8) Obras completas, V, 189.

bienaventurado Pedro por Nuestro Señor Jesucristo, quiero tenerlo por patrono y abogado junto a Dios todopoderoso a fin de que en la vida presente reciba su socorro y sus consejos en mis necesidades (...) Es por eso que yo, Alfonso, por la gracia de Dios rey de Portugal (...), presto homenaje a mi Señor y Padre el Papa, y ofrezco también mi tierra al Bienaventurado Pedro y a la Santa Iglesia Romana (...) con la cláusula de que (...) yo, como siendo el propio soldado de San Pedro y del Romano Pontífice, obtendré, tanto para mi persona como para mi tierra, aquello que pueda interesar a su dignidad y a su honra, y protección y asistencia de la sede apostólica” ... (viene a continuación una reserva notable por su sabiduría y realismo, en donde se ve la justa autonomía en su dominio que el Príncipe temporal quería salvaguardar) con esta cláusula “que *no reconoceré jamás en mi tierra la autoridad de cualquier potencia, sea eclesiástica, sea seglar, a no ser la de la sede apostólica* o la de su legado. Esta carta de vasallaje y de fidelidad fue hecha en los idus de diciembre de la era de 1180’ (o sea el 13 de diciembre de 1142).

Diferencia y no oposición entre los poderes de la Iglesia y los poderes del Estado.

Permitidme retener por un instante vuestro espíritu en este pasaje, rico en enseñanzas, de la Carta de “vasallaje y fidelidad a San Pedro” que acabamos de leer... “yo, Alfonso Henriques, *no reconoceré jamás en mi tierra la autoridad de cualquier potencia, sea eclesiástica, sea seglar, a no ser la de la sede apostólica*”.

Aquí tenemos el resumen de toda la doctrina católica del Estado... simultáneamente sometido con humildad a la Iglesia y soberano y señor en los negocios de su competencia.

Doctrina capital tal mal comprendida por nuestros contemporáneos. Doctrina que, con todo, era tan familiar a los hombres de la cristiandad, como lo demuestra el cuidado de San Luis, rey

de Francia, de no dejar pisotear la autoridad real por la jerarquía eclesiástica... como lo demostró también, más recientemente, en el siglo XIX, la magnífica audacia de García Moreno, el "presidente mártir" del Ecuador (9), que, al restablecer el Estado Católico en su país, no dejó de llamar la atención, afortunadamente con todo respeto, al Papa Pío IX y a los obispos ecuatorianos, en el sentido de reformar las costumbres sacerdotales y religiosas, cuya decadencia y escándalos en ese país eran una permanente fuente de contagio para la sociedad civil.

Encontramos otro ejemplo de esta necesaria distinción entre los dos poderes (el sacerdotal de la Iglesia y el temporal del Estado), en la actitud a la vez valiente y rigurosa del Estado portugués, cuando, por un compromiso incomprensible, el Vaticano recibió a una comisión de revolucionarios de Angola (10).

La total sumisión de vuestro Estado respecto a la Iglesia, Madre y Maestra de las naciones, no podía implicar una aceptación incondicional de las posiciones adoptadas por la política particular del Vaticano y de ciertos gestos diplomáticos que, inmediatamente, fueron explotados por la prensa mundial contra los derechos más legítimos y los combates más saludables de Portugal en África.

Subrayamos con gran insistencia este punto de la doctrina católica tan característico: los poderes civiles y religiosos están diferenciados. No podrán mezclarse sin perjuicio. André Malraux lo comprendió perfectamente cuando escribió: "La Cristiandad no era totalitaria (porque admitía la doble autoridad del

(9) Gabriel García Moreno (1821-1875). Después de dos años de exilio en París, regresó a Quito en 1856. Habiendo salido victorioso de los tumultos revolucionarios de 1859, se convirtió en señor del país, al cual otorgó, en 1861, una constitución por la que se implantaba el sufragio universal. Elegido Presidente de la República en 1862, restituyó la vida católica ecuatoriana a su antiguo esplendor, suprimiendo la prensa revolucionaria y entregando la enseñanza a la Iglesia. Su política dio al Ecuador una gran prosperidad económica y justicia social. En 1869 sofocó una revuelta "liberal". Fue asesinado por instigación de la Masonería.

(10) También de Mozambique y de Guinea.

papa y del emperador). Los Estados modernos (por el contrario) nacen de encontrar una totalidad sin religión". Y como ya vimos, esta totalidad se vuelve estatal en cuanto que sólo es temporal. Es por eso que esta totalidad moderna secularista es un complejo... totalitarismo.

El *poder espiritual* es enteramente señor en su dominio. Tiene entera autoridad... sobre lo espiritual. Guardián de los principios, maestro de la doctrina, de la moral y de la Fe. Magisterio supremo en todo lo que es sustancia y ortodoxia de la enseñanza; consolador de las almas; dispensador de los tesoros de la Redención. Ese es el dominio propio del poder sacerdotal que no puede sobrepasar estos límites sin caer en el clericalismo.

El *poder temporal* del Estado no puede impunemente arrogarse un poder sobre las almas que no le pertenece. Su misión es "crear condiciones sociales capaces de hacer a todos posible y fácil una vida digna del hombre y del cristiano" (11). Porque decía Pío XII, "de la forma dada a la sociedad conforme o no a las leyes divinas, depende y se insinúa también el bien o el mal en las almas".

Ahí termina la misión del Estado. Para que nos demos cuenta de esto, basta con considerar en lo que se convierten los "poderes espirituales" creados por los Estados modernos, desde que éstos no se doblegan ante el poder espiritual de la Iglesia. Los Estados que se declaran laicos e indiferentes a las cuestiones espirituales no dudan en crear un nuevo sacerdocio en la persona de sus comisarios políticos o de sus "animadores culturales". Vémosles acaparar lo espiritual en vez de separarlo. Elaborar su ideología, hacerla obligatoria, dogmatizar su mesianismo, reclutar sus doctores y sus clérigos y fundar sus Casas de Cultura, proclamando, como lo hizo Malraux cuando aún era ministro francés de Cultura, que esas Casas *están en camino de convertirse —con la religión a menos— en la Catedral de los tiempos modernos*. He aquí lo que son los poderes espirituales cuando degeneran, cuando apostatan socialmente la única y verdadera

(11) Pío XII.

Fe, y cuando levantan, en lugar del Poder espiritual cristiano, su propio sacerdocio, el sacerdocio mesiánico de la Revolución.

Esta doctrina de los dos poderes, diferenciados y con todo unidos por un solo principio, el principio universal del orden cristiano, es una riqueza muy fecunda en materia política...

... Principalmente en materia de paz internacional.

Hemos visto cómo los Estados de la Cristiandad podían conservar enteramente su soberanía disfrutando de la muy fecunda unidad que resultaba de su sumisión al mismo espíritu, a la misma doctrina católica, que, siendo superior a las Naciones y a los Estados, era por eso mismo capaz de esclarecer, ordenar, corregir y garantizar las uniones y alianzas internacionales.

Por eso no hay que buscar fuera de esta doctrina de los dos poderes la fuente de esa unidad espiritual de la cristiandad.

Después del derrocamiento de la unidad europea se intentó encontrar lazos espirituales de sustitución. Recordemos la Sociedad de las Naciones... la actual O.N.U., caracterizadas no sólo por su impotencia radical para realizar la unidad del mundo, sino también culpables de la ruina de ese insustituible principio de unidad que es Roma.

El testimonio del agnóstico Charles Maurras es, en este caso, precioso hasta para nosotros católicos:

"La Sociedad de Naciones no pertenece ni al presente ni al porvenir. Es una supervivencia de formularios del pasado. No se la encuentra ya en el porvenir, sino en el pasado; no vamos, volvemos. Hubo una Europa, ¿dónde está? Esta unidad europea misma era el resto moral y material de la unidad del mundo cristiano: fue rota por la Reforma, que hizo que a la comunidad religiosa y moral de la Edad Media sucediera un desmenuzamiento enorme de competencias y de rivalidades...

"Divinizados y sagrados, supuestos iguales e idénticos para todos los pueblos, los patriotismos aparecerán cada vez más irreductibles. A medida que se vayan mostrando más feroces, serán considerados más puros... Se agravará la situación creada por la Revolución: imbuidos de los mismos derechos, los pueblos co-

rrerán a los mismos fines, fijarán los mismos objetivos, y con los mismos espejismos se lanzarán a las mismas matanzas.

"Hemos soñado a menudo en ello; existe un poder internacional sólido y antiguo. ¿Por qué los internacionalistas no lo han mencionado jamás sino para combatirlo? Existe una institución cuya influencia va tan lejos como los conflictos de la humanidad. ¿Cómo los humanitarios ... no se han ocupado nunca de la institución humana por excelencia, la única que puede vanagloriarse de ser casi adecuada a la humanidad?

"Mientras que en la Internacional científica, literaria, socialista, capitalista, cada grupo nacional ha seguido, durante la guerra, la suerte de la nación a la que estaba ligada, el catolicismo conserva una existencia distinta y una ley independiente. Todas las organizaciones europeas, sufriendo la ley de la guerra, han desaparecido ante el Estado del cual son ciudadanas; sólo la organización católica ha dado un signo patente de vitalidad autónoma" (12).

CONCLUSION: *¿Qué hacer para consolidar o rehacer los Estados de acuerdo con el derecho natural y cristiano?*

Llegamos a una comprobación importante.

El mundo moderno ha rechazado el principio católico de unidad entre los Estados... mas no por eso deja de ser regido por un principio de unidad... este principio, simplemente, es el de la Internacional del ateísmo, del socialismo y del capitalismo apátrida.

El mundo ha rechazado a Roma como faro de unidad internacional, pero se arriesga a caer bajo la dominación unificadora de Moscú o de Pekín.

Esto lo dijo también Nuestra Señora de Fátima en 1917. Pero, entonces, los sabios, los estrategas y los grandes políticos se rieron.

Ahí reside un grande y trágico fenómeno:

(12) Charles Maurras, *Le Pape, la guerre et la paix*.

Nos encontramos actualmente en una época de subversión mundial, de corrientes revolucionarias que atraviesan el planeta sembrando la duda entre los buenos, movilizandolos las fuerzas ideológicas y sociológicas, minando las instituciones del Estado y apoderándose de la opinión pública.

Vemos demasiadas naciones aplastadas bajo el despotismo de los Estados totalitarios. Sin embargo, esas naciones se encontraban entre los más nobles y valerosos florones de la cristiandad (como, por ejemplo, Polonia). Otras naciones, designadas oficialmente como "libres" o "democráticas", de hecho han sido conquistadas por un proceso tecnocrático y socialista que esclaviza a la Escuela, a la Universidad y a toda la economía nacional...

Finalmente, nos encontramos en una época en la que vemos, por lo menos en algunos países, un fracaso no despreciable del clero, de las órdenes religiosas, de la prensa y de los organismos católicos que, colaborando activamente con la Revolución, pactan aquí con las guerrillas guevaristas, y allí con los sindicalismos revolucionarios y con los "intelectuales" marxistas.

Ante tales corrientes de disociación social y religiosa, ¿qué les ocurrirá a nuestros Estados?

Nuestra doble limitación (por abajo, la nación; por arriba, la Iglesia), esa doble limitación del Estado, ¿no irá a volverse contra los bienes supremos del orden social católico, contra la herencia de nuestra civilización?

¿Qué mayor confusión se puede uno imaginar que aquella que se instaura con la garantía de las dos potencias "sobre las cuales gira el Universo", como afirmaba Bossuet, la potencia política y la religiosa?

Tendríamos razón para desesperarnos, en efecto, amigos míos... si no tuviésemos una solución. Si no tuviésemos una vía de salvación temporal y espiritual...

Para comprender bien esta vía de salvación, antes que nada es preciso considerar que las potencias revolucionarias tampoco escapan a la doble necesidad de articular su poder estatal, por un lado sobre las instituciones nacionales, y por otro sobre un cierto magisterio espiritual. (Ya lo habíamos visto anteriormente...

Esos Estados revolucionarios no se sostienen más que en la medida en que disponen de un sólido encuadramiento ideológico..., ya se denominen "comisarios políticos" o "animadores culturales"...).

Por consiguiente, es en ese doble terreno ideológico y sociológico que es preciso atacar a la Revolución. Ese es su tendón de Aquiles.

Por otra parte, la influencia de los poderes religiosos degenerados o comprometidos con la Revolución constituye un factor que no puede pasar *al plano temporal* desde el momento en que los jefes naturales (familia, municipio, empresas, escuelas, Universidades, Ejército) sean conscientes de sus propios poderes y admitan los límites temporales del Poder eclesiástico.

De donde resulta que la verdadera solución al problema de la lucha contra la Revolución y contra sus auxiliares religiosos depende enteramente *de una élite social*.

Quiérase o no, los pueblos viven y se desenvuelven en función de sus élites (13). El Estado no puede gobernar a la Nación sin esclavizarla, de no estar apoyado por una élite, o sea por nuestros *mejores*. Una élite, pero más ávida de servir que de ser servida.

Elite del deber la nuestra, y por lo tanto, bastante consciente de los valores permanentes de la vida nacional y de los peligros que la hacen correr los manejos revolucionarios. Una élite enamorada de los reales valores de la tradición nacional que acepte un combate permanente por la salvación del país. Una élite de

(13) Es de notar que la propia Revolución no escapa a esta necesidad de poseer élites ideológicas y políticamente formadas para asentar su poder sobre la vida nacional de los pueblos. Stalin lo comprendió bien al escribir: "de todos los capitales preciosos, el más precioso, el más decisivo, son los hombres".

"La tarea práctica más urgente, escribía por su lado Lenin (Obras completas, t. IV), *consiste en crear una organización revolucionaria capaz de asegurar a la lucha política un carácter enérgico, firme y continuo* (pág. 506). *Necesitamos hombres que consagren a la Revolución no sólo sus noches libres, sino toda su vida*" (pág. 58).

hombres desinteresados, "que no piense más que en el bien público, que no pida nada para sí o para sus parientes, que no se preocupe de la gloria o de la vanidad" (Le Play).

Una élite de hombres que constituyen los motores múltiples y diversos que son necesarios para promover la unidad de su espíritu en la inmensa variedad de las sociedades, de los medios, de las etnias y de las diversas tradiciones locales...

Una élite que no sea, sin embargo, una casta, ni tampoco una sociedad de intelectuales desencarnados, retirados de la práctica y de la responsabilidad de los asuntos sociales. Sino, por el contrario, una élite que haga cuerpo con las mil realidades de la vida nacional. Una élite simultáneamente instruida, cultivada y *competente*, bien enraizada en la vida de las instituciones. Nada de teóricos al margen del municipio, de la universidad o de la fábrica. Sino jefes reales con los pies bien asentados en la tierra, ejerciendo sus propios poderes, pero sabiendo, mientras tanto, evitar las especializaciones exageradas y los monopolios abusivos en sus asuntos.

He aquí una trama hecha de sólidas competencias especializadas y de buena formación doctrinal, poseída de un intenso patriotismo y fortalecida por una auténtica vida sobrenatural, he aquí el verdadero y único medio de fomentar el progreso nacional. El verdadero y único medio de resistir eficazmente a la Revolución. *Ese deber es particularmente imperativo para las Naciones y para los Estados que son objeto de los asaltos de la Revolución mundial, como es el caso de Portugal, cuyo valor y perseverancia en su misión civilizadora multirracial y pluri-continental constituye una lección viva e insostenible para los Estados que han traicionado notoriamente su misión colonizadora. Los últimos Estados católicos dignos de ese nombre serán imperdonables si después de haber resistido victoriosamente los asaltos de la subversión durante los últimos veinte años llegasen a descuidar el refuerzo y desenvolvimiento de su sistema vital de educación de las élites. No dudemos que esos Estados serán asaltados con creciente ímpetu por las corrientes, tanto internas como externas, de la propaganda revolucionaria.*

¡ Cuántos Estados admirables (comenzado por el de Luis XVI en 1789) cayeron por falta de vigilancia en este aspecto!

Un Estado puede colocar aduaneros y guardias armados en sus fronteras... Pero no se detiene la invasión de las ideas con ráfagas de ametralladoras.

Si no está sostenido por una élite nacional, ese Estado, asaltado por todos lados, comenzará por multiplicar las bayonetas. Durante algún tiempo las bayonetas podrán imponer el respeto a la ola subversiva. Pero cuando aquellos que empuñan las bayonetas comiencen a su vez a perder la razón, éstas se les caerán de las manos y será la Revolución.

En Francia, nosotros asistimos a ese proceso a partir de 1945. Esa fue la historia de Indochina y de Argelia. Durante veinte años, el Ejército francés, casi totalmente aislado del resto de la nación, tuvo conciencia de lo que se ventila en una guerra subversiva. Aunque solo, se abatió. Solo, pagó el precio de esos combates contra la Revolución. En la retaguardia, todas las fuerzas de la prensa, de la universidad, de los partidos políticos y del sindicalismo se adueñaron de la influencia moral y política sobre el país y se coaligaron para sofocar al Ejército, para insultarle, caricaturizar su misión, armar a aquellos que se ofrecían para apuñalar a traición a sus mejores jefes en su honra, cuando no era en su vida... Y luego que la oposición ideológica y moral entre el Ejército y la Nación llegó al paroxismo y, sobre todo, cuando fue consagrada por el Gobierno en el período de 1960-63, el Ejército abandonado, traicionado y apuñalado, de un solo golpe abandonó a su vez su misión cuando no colaboró en el aniquilamiento de las últimas resistencias franco-argelinas.

Este dramático ejemplo francés muestra, finalmente, una última dificultad: la de un enemigo disimulado en el que no se piensa bastante: la laxitud, el desánimo, la confusa impresión de fatalidad histórica.

Por la Sagrada Escritura sabemos bien que "Dios hace a las naciones capaces de curarse". También es preciso saber mos-

trar los caminos de curación queridos por Dios en el momento en que hasta los mejores comienzan a ser ganados por la duda.

Eso es lo que Portugal, en un ejemplo único, ofrece a los católicos del mundo moderno decididos a batirse según el espíritu de Dios. Es un hecho que Portugal es el único país del mundo que, habiendo descendido bastante en los abismos de la Revolución al comienzo de este siglo, ofrece un ejemplo de renacimiento intelectual, social y político duradero...

Importa tomar conciencia de esto y sacar las debidas lecciones.

Y cuando interrogamos a la reciente historia portuguesa, esa historia discreta, pero rica en poderosas lecciones de política cristiana, he aquí lo que encontramos:

Encontramos en 1909 a un rapaz tímido, apagado, pero fuertemente aferrado ya a la gran idea de su vida. Llamábase Antonio de Oliveira Salazar. Ese rapaz de veinte años tenía ya formulado lo esencial del pensamiento que convirtió en la gran pasión docente de su vida; lo había formulado el 1 de diciembre de 1909 en una conferencia dada en Viseo ante los alumnos del Colegio de la Vía Sacra, que, según parece, es la primera cuyo texto se conserva (14).

He aquí lo que decía ese joven portugués de veinte años:

“Se oye decir a cada paso en las calles, en los grupos, en las plazas públicas, que Portugal está en decadencia, que nos encaminamos hacia el aniquilamiento de nuestra nacionalidad. Todos hablan de desgracias. Se encuentran demasiados Jeremías en este país llorando los tiempos antiguos; pero, anótenlo, señores, esos Jeremías lloran sentados. Se llora demasiado y no se trabaja lo suficiente.”

Sigue, a continuación, el enunciado elemental y preciso de la única causa de las decadencias:

“Son las ideas las que gobiernan y dirigen a los pueblos, son los grandes hombres quienes tienen las grandes ideas. Ahora

(14) Citado por Jacques Ploncard d'Assac, “Salazar”, pág. 23.

nosotros no tenemos hombres porque no los formamos, porque no nos ocupamos de los métodos de educación."

Salazar repetirá incesantemente esta lección durante el medio siglo que duró su gobierno. *"El problema nacional de Portugal, igual que en Francia, en Italia o en España, es ante todo un problema de educación. Poco importa cambiar el régimen si no se comienza por cambiar a los hombres."*

Y también: "Dos cosas me parecen esenciales: convencer a nuestros gobernantes de que aquello de que tienen necesidad es de un *apoyo político* para su acción y de que ese apoyo sólo puede venir de la *Unión Nacional*. Ahora bien, la formación política no puede ser abandonada al azar de lecturas o de influencias familiares, sino que debe de ser confiada a una *sección de formación doctrinal, sistemática y permanente*." (Esta confidencia a Jacques Ploncard d'Assac data de 18 de febrero de 1965.) (15).

Esa "acción de formación doctrinal sistemática y permanente" para "dirigir eficazmente el pensamiento y la vida de la Nación", ¿no es la mejor definición de vuestra Obra? ¿No es la definición de nuestro deber más apremiante, teniendo a la vista entregar nuestras naciones al dulce reinado social de Nuestro Señor Jesucristo?

Por mi parte, pienso que Portugal todavía no ha acabado su misión de nación-testigo del orden social católico. No fue por casualidad que Nuestra Señora escogió a Portugal en 1917 para poner en guardia a las naciones modernas contra la Revolución mundial. Somos muchos los que, a través del mundo, esperamos mucho de vuestro país.

(15) *Vacances avec Salazar*, Christine Garnier, págs. 112-113.